

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

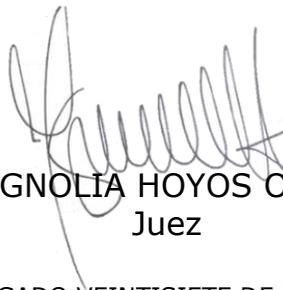
SUCESIÓN INTESTADA

Rad. 1100131-10-027-2021-00853-00

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022).

Notificadas personalmente a las interesadas FANNY ZELMA, CLARA BEATRIZ y BLANCA ALCIRA CARANTÓN de la providencia de apertura de la sucesión (fls. 96 a 98 c. digital 15), se prorroga por 20 días el término conferido por auto del 25 de enero de 2022 (Fl. 48 c. digital 10) para que se pronuncien según lo autoriza el inciso 1 del artículo 492 del CGP. Vencido el mismo ingrese inmediatamente al despacho para proveer.

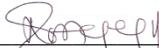
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 115 FECHA 20-JULIO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

DG